

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Loterías y Apuestas del Estado

Delegación Comercial de Apuesta Deportiva y Lotería Primitiva de Madrid

ANUNCIO

Por el titular del Despacho Receptor de Apuestas de la Red Básica número 99640 de Griñón, se solicita de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado Despacho Receptor de la calle Mayor, número 50, de Griñón (Madrid), en que actualmente está situado, a la calle Carlos Ruiz Jiménez, número 7, de la misma localidad.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º 1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de diciembre de 1992), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 13 de noviembre de 2009.—El delegado comercial de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid (firmado).

(02/12.919/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Secretaría de Estado de la Seguridad Social

Instituto Nacional de la Seguridad Social Dirección Provincial de Guadalajara

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Guadalajara,

Hace saber: Que con fecha 5 de agosto de 2009 se remitió a la empresa “Francisco Javier Concepción Chaves”, con domicilio en avenida Juan Gris, número 30, tercero, B, 28840 Mejorada del Campo

(Madrid), escrito en relación con el expediente de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad número 2007/47, que se tramita por esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Guadalajara, en la que se declara:

En relación con el expediente sobre falta de medidas de seguridad de referencia, adjuntamos nueva acta de infracción número I282009000193579, relativa al accidente de trabajo sufrido con fecha 5 de julio de 2007 por don Agapito Martínez Martínez, al haber sido anulada el acta anterior por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del 27), en su condición de interesado, podrá, en cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia, demostrar si ha presentado en el procedimiento sancionador que se sigue ante la autoridad laboral competente alegaciones y pruebas que pudieran determinar la inexistencia de tal falta de medidas o que existiendo esa falta no hubiera sido la causa del accidente de trabajo.

De presentarse estas alegaciones, se procederá a la suspensión del procedimiento en base al artículo 42.5.d) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada la notificación a la empresa “Francisco Javier Concepción Chaves”, en el último domicilio conocido, avenida Juan Gris, número 30, tercero, B, 28840 Mejorada del Campo (Madrid), y habiendo sido devuelta por el servicio de Correos con la anotación “ausente”, se procede a practicar la anotación por medio del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del día 27).

Guadalajara, 2009.—El director provincial, por delegación de firma (Acuerdo de 15 de marzo de 2007, boletín oficial de la provincia de 18 de abril de 2007), la subdirectora provincial de Información Administrativa, Informes de Cotización y Subsidios, Nieves Domínguez Sáez (firmado).

(02/12.026/09)